



INFORME PROVISIONAL SEGUIMIENTO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINAR
EN LA DIVERSIDAD EN CONTEXTOS
EDUCATIVOS**

UNIVERSIDADE DE VIGO

1. Datos del título		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Master Universitario en Intervención Multidisciplinar en la Diversidad en Contextos Educativos	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	ABR_I_0063/2008	4310397
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidade de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Ciencias de la Educación (Ourense)	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Ciencias de la Educación (Ourense)	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	---	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	Acreditación:	03/03/2009
	Modificaciones:	---
	I.F. Seguimiento:	---
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>Con carácter previo a la emisión del informe final, si se considera oportuno, se pueden presentar alegaciones al contenido del presente informe.</p> <p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de MASTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINAR EN LA DIVERSIDAD EN CONTEXTOS EDUCATIVOS es CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>- Información pública:</p> <p>En general, la información pública de este máster se ajusta a los criterios establecidos. Se complementa entre la Web propia del máster y la de la Facultad de Ciencias de la Educación.</p> <p>Revisar los enlaces electrónicos que se aportan en todos los criterios del autoinforme de seguimiento, estos dirigen a la memoria de verificación, en lugar de a la página Web propia del título, de la Facultad o de la Universidad.</p> <p>Se debe revisar también la ficha del Trabajo Fin de Máster donde se recoge que la puntuación que el tribunal ha de otorgar a los TFM está comprendida entre 5 y 10, en lugar de 0 a 10.</p> <p>La Universidad de Vigo debe actualizar, con la mayor brevedad posible, la Normativa de Permanencia, adaptándola a la legislación vigente.</p>		